	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 81/23	**O.C. Institucional Nº 81/23**

Nivel de Entidad: 21. –	**Fecha de Emisión:** 1/11/23
Entidad: Banco Central del Paraguay. –	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. –	
ID del Llamado: 427118. –	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 94/2023. –
Descripción del Llamado: Adquisición de Cubiertas (Segundo Llamado). –	
Proveedor: CESAR MOSTAFA OCAMPOS **Correo electrónico:** cesarmostafarepuestos@gmail.com	**R.U.C.: 644744-9** **Teléfono:** 021 441149 /492304/497142

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - (Contrato Abierto)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Cubierta para vehículo KIA NIRO y BYD (Medida 205/60 R16)	Unidad	Unidad	1	PIRELLI	BRASIL	862.000.-	**862.000.-**
2	Cubierta para vehículo RENAULT (Medida 205/55 R16)	Unidad	Unidad	1	PIRELLI	BRASIL	725.000.-	**725.000.-**
3	Cubierta para vehículo HYUNDAI SANTA FE (Medida 235/60 R18)	Unidad	Unidad	1	PIRELLI	BRASIL	1.418.000.-	**1.418.000.-**
4	Cubierta para vehículo HYUNDAI H1 (Medida 215/70 R16)	Unidad	Unidad	1	PIRELLI	BRASIL	1.230.000.-	**1.230.000.-**
5	Cubierta para vehículo ISUZU D-MAX (Medida 245/70 R16)	Unidad	Unidad	1	PIRELLI	BRASIL	1.240.000.-	**1.240.000.-**

Monto Máximo: Guaraníes Treinta Millones (₲. 30.000.000). –
Monto Mínimo: Guaraníes Quince Millones (₲. 15.000.000). –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, la que será emitida dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Las cubiertas deberán estar disponibles para la provisión por parte del Proveedor en el plazo de 2 (dos) días hábiles, desde la recepción de la Orden de Trabajo emitida por la Sección Transporte del Departamento de Logística del BCP. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: En las instalaciones del Proveedor. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Anticipo:	NO	Porcentaje: ——

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del BCP. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. –

Cesar Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 81/23	**O.C. Institucional Nº 81/23**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del **10 % del monto máximo del contrato.** La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). –
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en la Carta de Invitación. –**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**427118.** –
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previsto en el **Objeto del Gasto 392– "Cubiertas y cámaras de aire"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2023. La presente contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio **2024** y **2025** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. –

POR EL PROVEEDOR ..... **Alejandro Amir Mostafá Caballero** Apoderado Cesar Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS	1/11/23 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... Directora U.O.C.	..... Gerente G.P.L.	..... Sub Gerente General S.G.G.A.F.
Abog. María Emilia Acha Directora Unidad Operativa de Contratación	Silvia Núñez Gerente "GPL"	WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas